



**ORDEN HAP/772/2018, de 26 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia.**

La Secretaría General Técnica de Departamento de Presidencia ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos Presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 62, 63, 88, 89, 90 y 91/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 17671 y 18924, Auxiliar Administrativo/a, adscritos a la Dirección de Comunicación, se amortizan. La amortización de estos puestos incrementa el crédito de la Ficha 2NDF y 6SS2 del programa económico 121.1 “Servicios Generales de Presidencia”.

- Puesto número R.P.T. 9343, Peón/a, adscrito a la Oficina Delegada de Alcañiz, se le asigna el Complemento específico B. La diferencia económica se financia con cargo a la Ficha 2VAF y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del programa económico 126.2 “Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel”.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 72146.

Denominación: Técnico/a en Identidad Corporativa.

Nivel: 20.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: A2/C1.

Clase Especialidad: 201111-202111.

Área Especialización: 010.

Características: Funciones propias del puesto en materia de diseño gráfico, comunicación corporativa y publicidad institucional.

Formación específica: Conocimientos en materia de diseño gráfico y herramientas informáticas relacionadas.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección de Comunicación.

Dicho puesto se dota en el programa 121.1 “Servicios Generales de Presidencia” y se financia con cargo a las Fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Número R.P.T. 72147.

Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

Nivel: 16.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: C2.

Clase Especialidad: 203111.

Área Especialización: 010.



Características: Funciones burocráticas del Cuerpo y de mayor responsabilidad.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección de Comunicación.

Dicho puesto se dota en el programa 121.1 "Servicios Generales de Presidencia" y se financia con cargo a las Fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa 121.1 y del 131.1 "Actuaciones de Relaciones Exteriores".

Número R.P.T. 72168.

Denominación: Jefe/a de Negociado de Régimen Jurídico y Asuntos Generales.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: A2/C1.

Clase Especialidad: 201111-202111.

Área Especialización: 010-060.

Características: Funciones propias del puesto en materia de régimen jurídico y asuntos generales.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Secretaría General Técnica.

Dicho puesto se dota en el programa 121.1 "Servicios Generales de Presidencia" y se financia con cargo a la Ficha 2VAF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**